

Clericalismo y anticlericalismo en México, 1810-1938

Gregorio L. de la Fuente Monge

Los nacientes Estados iberoamericanos heredaron una Iglesia Católica que extendía su poder temporal e influencia moral a toda la población gracias a unos privilegios reales y unas riquezas acumuladas durante siglos. En el período colonial tardío, los conflictos producidos por la unión entre la Corona y la Iglesia se resolvieron ineludiblemente a favor de la primera, marcando un hito en la política regalista la expulsión de los jesuitas de Brasil (1759) e Hispanoamérica (1767). Los reyes de España y de Portugal ejercieron su autoridad sobre el clero convirtiendo el Patronato Regio en un eficaz medio para controlar el poder de la Iglesia. Así, por ejemplo, la Iglesia del virreinato de Nueva España, el mayor propietario y prestamista que controlaba dos tercios del capital invertido, tuvo que doblegarse a la Real Cédula de consolidación de vales reales de 1804 -destinada a financiar a la Monarquía española- hasta la crisis imperial de 1808. Tras la independencia, las primeras Constituciones iberoamericanas proclamaron la religión católica como la oficial del Estado y los gobiernos buscaron dar continuidad al patronato para sujetar a la Iglesia y mediar en su dependencia con Roma (lográndose en Brasil, Río de la Plata, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Venezuela). La separación Iglesia-Estado no siempre fue lineal ni estuvo exenta de conflictos hasta culminarse la secularización del Estado y la emancipación de la Iglesia en el marco de un régimen de libertad de cultos.

Las primeras reformas liberales, para arrebatar los privilegios y las riquezas al clero, avanzaron donde la Iglesia era comparativamente

débil (Río de la Plata, Uruguay y Venezuela). Desde 1850 a 1890, las leyes anticlericales se generalizaron, extendiéndose las reformas a México, Perú, Chile, Colombia, Brasil y, en menor medida, Bolivia. Las mismas debieron vencer fuertes resistencias allí donde la Iglesia era una institución poderosa y capaz de coligarse a fuerzas políticas conservadoras. Tras una guerra civil en México (1858-1860) y otra en Colombia (1876-1877), la legislación anticlerical permaneció vigente en México, pero en el segundo país, sólo temporalmente. En Perú (1860-1920), Ecuador (1860-1895) y Colombia (1886-1930), la Iglesia aprovechó la debilidad del Estado para mantener —o restablecer— sus privilegios (confesionalidad del Estado, educación y matrimonio religiosos, etc; manteniéndose, por ejemplo, los diezmos en Ecuador hasta 1904). La separación Estado-Iglesia en México (1873) fue radical, llegándose a limitar la práctica del culto, pero en otros países el clero únicamente cedió a cambio de obtener unas rentas anuales del Estado (Venezuela, Brasil, Uruguay y Chile las abolieron en 1874, 1892, 1905 y 1925; Perú, Bolivia y nuevamente Venezuela las establecieron en 1860, 1880 y 1904, respectivamente).

A partir de 1880, la secularización de los Estados y las políticas encaminadas a formar una ciudadanía identificada con la Nación que los mismos encarnaban, coincidió con el refortalecimiento interno de la Iglesia y la aparición del movimiento social católico. Las leyes de matrimonio civil, de secularización de los cementerios, de registros civiles y de laicización de la educación pública fueron momentos propicios para que se manifestaran las tensiones entre gobernantes civiles y eclesiásticos en Colombia (1870-1886), Venezuela (1873-1874), Chile (1883-1884), Argentina (1884-1888), Brasil (1891), Uruguay (1885-1910), Ecuador (1902-1906) y Bolivia (1908-1911). Si José Batlle (1903-1915) pudo culminar el proceso de secularización del Estado uruguayo (retirada de las imágenes religiosas de los edificios públicos, supresión de la enseñanza religiosa en todo tipo de escuelas, ley de divorcio, etc.] sin temer las débiles protestas clericales, en otros países la Iglesia y los activistas católicos dieron repetidas muestras de su capacidad para movilizar amplios sectores de la sociedad contra el gobierno (caso de México) ¹.

Las fases clericales/anticlericales coincidieron con aquellas de lucha por el poder en las que estaba en juego la redefinición de las relaciones

¹ J. LYNCH, «La Iglesia Católica en América Latina, 1830-1930», en L. BETHELL, ed., *Historia de América Latina*, vol. 8, Barcelona, Crítica, 1991-1992, pp. 64-122.

entre el Estado y la Iglesia, pero también con aquellas en que los gobernantes y ciertos grupos sociales disputaban al clero su influencia social y sus clientelas (en el terreno económico, ideológico, educativo, político, etc). Perón, por ejemplo, se ganó a la Iglesia con una ley de educación religiosa (1946), más tarde rivalizó con ella por sus clientelas (jóvenes, mujeres, etc.) ya partir de 1954 emprendió una legislación anticlerical, iniciada con la abolición de dicha ley, que hizo que los católicos y la Iglesia manifestasen su oposición al régimen. En 1955 la Casa Rosada fue bombardeada por los militares golpistas, pero las muestras de adhesión al líder populista se dirigieron contra la Iglesia: los peronistas se lanzaron a quemar iglesias². Pero no fue en Argentina, ni siquiera en el caso legislativo radical de Uruguay, donde los enfrentamientos entre los partidarios de la Iglesia y del Estado fueron más dramáticos, y enfocaron la política de un país. México constituye, sin duda alguna, el ejemplo más sobresaliente.

I. Clericales y liberales en el México decimonónico

Cuando España fue invadida por las tropas francesas en 1808, la crisis política metropolitana se extendió al imperio americano. En Nueva España, un golpe virreinal protagonizado por un grupo de «gachupines» impidió la formación de la junta de gobierno autonomista que promovían los criollos del cabildo de México. El poder virreinal continuó así en manos de peninsulares que mantuvieron inalterados los vínculos con España. El 14 de septiembre de 1810 llegaba de la Península el nuevo virrey, un general veterano de la todavía inconclusa «Guerra de la Independencia» española. Dos días después, el ilustrado párroco de la villa de Dolores, Miguel Hidalgo, perteneciente a un grupo de conspiradores criollos de Guanajuato, daba un afortunado grito de rebelión contra el gobierno: el de la «Independencia Nacional» de México.

En su versión más completa el «Grito de Dolores» fue el de «¡Defended vuestros derechos! ¡Viva la Virgen de Guadalupe! ¡Viva Fernando VII! ¡Muera el mal gobierno! ¡Mueran los gachupines!». No fue una declaración de independencia política, sino un llamamiento contra el gobierno virreinal y la minoría privilegiada de los gachupines y, por exclusión, a favor de los derechos que asistían a los «americanos»

² F. LUNA, *Argentina, de Perón a Lanusse 1943-1973*, Barcelona, Planeta, 1972, pp. 83-86.

a autogobernarse. La revuelta de Hidalgo fue el origen de un movimiento independentista que no depuso las armas hasta ver conseguido su objetivo político diez años después³; en él cabe resaltar tres elementos clericales: defensa de la religión, participación del bajo clero y adopción de lemas y símbolos religiosos.

El levantamiento de 1810 se legitimó en el rey y la religión, las dos fuentes de autoridad tradicionales para los españoles de ambos hemisferios. Hidalgo se rebeló, en nombre del monarca, contra un mal gobierno virreinal, La justificación de la maldad de éste remite a la otra apelación: la defensa de la religión. Hidalgo exhortó a sus oyentes a «que derrocaran a los traidores amos españoles que estaban a punto de entregar su país y su religión a los franceses». El cura José María Morelos, sumado a la rebelión ese mismo año, también se expresó en términos parecidos: «España se encontraba en manos de los franceses, y los gachupines estaban conspirando con Napoleón Bonaparte para perpetuar su poder, todos los americanos debían unirse en defensa del país y de la religión»⁴. Bajo esta visión, los peninsulares eran traidores al rey dispuestos a sacrificar la religión con tal de conservar sus privilegios en América, mientras que los buenos americanos apelaban a la legítima autodefensa únicamente para mantener su fidelidad a las tradiciones que hasta entonces les había unido a los españoles europeos.

En 1810 era probable que los franceses ganasen la guerra en la Península, pero era una posibilidad lejana la de que José I llegase a ejercer su soberanía en los territorios americanos. Sin embargo, algunos lo creyeron y se prepararon a rechazar una invasión francesa: el obispo de Valladolid (hoy Morelia) dirigió instrucciones a sus párrocos y Morelos, cura de su diócesis, entregó un donativo para la defensa⁵. En realidad, los franceses no atacaron la religión, pero sí promulgaron unos decretos contra la Iglesia en 1809. Los decretos anticlericales

³ Para los años 1810-1821, véase]. LYNCH, *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*, ed. ampl., Barcelona, Ariel, 1989, pp. 292-335; T. E. ANNA, *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, FCE, 1981, y B. R. HAMNETT, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo, realeza y separatismo (1800-1824)*, México, FCE, 1978.

⁴ W. H. TIMMÚNS, *Morelos: sacerdote, soldado, estadista*, México, FCE, 1983, pp. 47 Y 59, Y D. A. BRADING, *Una iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, FCE, 1994, p. 267.

⁵ E. KRAUZE, *Siglo de Caudillos. Biografía política de México (1810-1910)*, Barcelona, Tusquets, 1994, p.72.

no llegaron a Nueva España, pero sí lo hizo la propaganda clerical antifrancesa que, procedente de la Península, presentaba a Napoleón como la misma encarnación de Satanás. También es verdad que por aquellos días se reunían unas Cortes en Cádiz que -presumiblemente- se opondrían a que los criollos gobernasen los territorios americanos, aunque fuera en nombre de Fernando VII.

La gran revuelta de 1810, en la que llegaron a participar 80.000 indios y miembros de castas, desató una matanza de 2.000 peninsulares. El principal agente movilizador de los campesinos fue el bajo clero, dándose en Nueva España un fenómeno similar al ocurrido en España a raíz de la ocupación francesa de 1808. Hubo eclesiásticos implicados en la conspiración, la propaganda y la dirección de la guerra (Hidalgo, Morelos, Mariano Matamoros, José Manuel de Herrera, etc.), con el tesón suficiente como para desafiar las excomuniones de la Iglesia y los juicios sumariales del Ejército (un decreto de 1812 suspendió los fueros eclesiásticos para los religiosos acusados de traición) ⁶. Hidalgo fue degradado por el Santo Oficio, condenado, ejecutado y decapitado, completándose el castigo ejemplar con la exposición pública de su cabeza en una jaula (1811), pero esta vez los métodos tradicionales no sirvieron para sofocar la rebelión.

La religión católica era también un elemento cultural compartido por los mestizos y los indios de las áreas centrales de Nueva España, entre los cuales existía una especial veneración por la Virgen de Guadalupe, la «Virgen Morena». La mitología que estaba unida a esta Virgen, «aparecida» a un pastor indígena del siglo xvi, permitía reivindicar un pasado precolombino, condenar el opresor período colonial y, paradójicamente, salvar el legado español de la Iglesia Católica. Todas estas circunstancias debieron llevar a Hidalgo a imponer como estandarte de sus ejércitos una imagen de esta Virgen, un símbolo que adoptarían otros movimientos de los siglos xix y xx ⁷.

Ciertamente, lo que empezó como una revuelta tradicional se transformó en una guerra anticolonial durante la cual las élites insurgentes adoptaron el nuevo discurso legitimador de la nación, aunque conservando los elementos de identidad política de raíz religiosa. En 1813,

(, N. M. FARHISS, *La Corona y el clero en el México colonial, 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*, México, FCE, 1995, pp. 183-243 (incluye una lista de 401 eclesiásticos insurrectos), y W. H. TIMMONS, *Morelos: sacerdote...*, cit., pp. 61-62.

⁷ F. CHEVALIER, *América Latina de la independencia a nuestros días*, Barcelona, Labor, 1983, pp. 315-316.

Morelos defendió su escrito *Sentimientos de la Nación*⁸ en el que proclamaba dos principios fundamentales: «América es libre, e independiente de España y de toda otra nación» y «la religión católica sea la única, sin tolerancia de otras». Otros puntos se referían a que la «soberanía dimana inmediatamente del pueblo» y a las fiestas patrióticas que serían el día «dedicado a la patrona de nuestra libertad María Santísima de Cuadalupe» y el 16 de septiembre, aniversario del grito de Dolores, anudando así simbólicamente la independencia nacional con la religión. Unión que se manifestó también en el sobrenombre «Guadalupe Victoria», adoptado por un jefe guerrillero que llegaría a ser el primer presidente de la República de México⁹.

La independencia de México, proclamada por el Plan de Iguala en 1821, no se debió a una toma del poder protagonizada por los revolucionarios que actuaban desde 1810, sino por una coalición realista proabsolutista nucleada por los oficiales criollos del Ejército y el alto clero. Fue la legislación liberal de las Cortes españolas (anticlerical y abolicionista de los fueros militares) la que minó la lealtad política de las élites criollas de Nueva España durante el Trienio Liberal. El Plan de Iguala garantizaba la defensa de la religión y la unión de mexicanos y españoles dentro de la nueva monarquía. En 1822, Agustín de Iturbide, oficial que había dirigido la ruptura con la metrópoli y pactado con los jefes insurgentes, se autoproclamó Emperador de México. Poco después, otro golpe militar acababa con el efímero 1 Imperio y daba paso a la República (1823).

La alianza entre el ejército y la Iglesia para mantener sus fueros se mantuvo inquebrantable hasta 1860. La jefatura del Ejército mexicano estaba formada por criollos procedentes del ex ejército realista y ex jefes guerrilleros, predominando los elementos conservadores sobre los liberales. Los golpes de estado protagonizados por los caudillos fueron frecuentes pero no afectaron en lo esencial a las relaciones entre el Ejército y la Iglesia. Todas las Constituciones (la federal de 1824 y las unitarias de 1836 y 1843) fueron confesionales e intolerantes con cualquier otra religión que no fuera la católica. El número de clérigos de 1810 a 1830 disminuyó debido a que bastantes murieron en la guerra de Independencia y a que muchos españoles regresaron a la

⁸ J. SILVA HERZOG, *De la historia de México 1810-1938. Documentos fundamentales, ensayos y opiniones*, México, Siglo XXI, 1980, pp. 16-18.

⁹ E. KRAUZE, *Siglo de caudillos...*, cit., p. 84.

Península por diferentes motivos: la propia emancipación de México ¹⁰, la ley de expulsión de españoles (1829) y, sobre todo, el restablecimiento del absolutismo en España (1823-1833).

Tras tomar el poder el caudillo más fuerte del período, el general Antonio López de Santa Anna, y hacerse nombrar presidente de la República, se retiró a su feudo de Veracruz, dejando gobernar a los liberales (1833-1834). El vicepresidente Valentín Gómez Farías, médico de profesión, emprendió entonces un amplio programa de reformas anticlericales (proyectaba otras militares) que fue paralizado por el Ejército; el presidente tuvo que interrumpir su retiro para poner orden entre los militares y clérigos alzados en defensa de la «Religión y sus Fueros», disolviendo el Congreso y anulando la mayoría de las leyes liberales. De la legislación anticlerical subsistió, principalmente, la supresión de la obligación civil de pagar diezmos ¹¹.

Santa Anna ocupó once veces la presidencia entre 1833 y 1855, favoreciendo a la Iglesia a cambio de obtener préstamos de ella ¹². La revolución de 1855, encabezada por el caudillo Juan Álvarez, acabó con la época de Santa Anna y permitió el acceso de los liberales al poder. Éstos realizaron decisivas reformas políticas, entre ellas la relativa al clero. Acabaron con los privilegios y la riqueza de la Iglesia, aunque para culminar los cambios necesitaron formar un nuevo ejército, ganar a la coalición conservadora en una guerra civil, luchar contra un ejército francés que era superior y vencer al emperador Maximiliano.

La primera de las leyes de Reforma ¹³, la Ley Juárez (1855), limitó los fueros militares y del clero, perdiendo éste su inmunidad ante los tribunales civiles. Al grito de «¡Religión y Fueros!», los clericales de Puebla se sublevaron. Reprimido el levantamiento, fue desterrado el obispo y embargados bienes de la diócesis para pagar la campaña militar

¹⁰ De 1810 a 1821-1822, el número total de eclesiásticos pasó de 9.439 a 7.500; el clero secular de 4.229 a 3.487, el regular masculino de 3.112 a 2.000 y el femenino de 2.098 a 2.013 (sin contabilizar los clérigos libres, unos tres o cuatro mil en 1810). Véase I. BAZANT, «México», en L. BETHELL, ed., *Historia de América...*, cit., vol. 6, pp. 104-143, p. 107, YF. CHEVALIER, *América Latina...*, cit., p. 338.

¹¹ M. P. Cosmox, *La Primera República Federal de México (1824-1835)*, México, FCE, 1975, pp. 371-436.

¹² I. LYNCH, *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*, Madrid, Mapfre, 199:3, pp. 395-451.

¹³ R.I. KNOWLTON, *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910*, México, FCE, 1985, y J. BAZANT, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875)*, 2.^a ed., México, El Colegio de México, 1977.

que habían originado. La Ley Lerdo (1856) desamortizaba las fincas rústicas y urbanas propiedad de las corporaciones civiles y religiosas. Afectaba a todos los bienes raíces de la Iglesia a excepción de los edificios destinados al culto, al servicio institucional o a residencia del clero. También a los de las cofradías, archicofradías y hermandades católicas. La ley prohibía a la Iglesia adquirir y administrar inmuebles, restringiendo las donaciones pías a las pecuniarias. Los liberales deseaban despojar a la Iglesia de sus riquezas, pero sin hacerla depender del Estado, de ahí que el producto de las ventas fuese percibido por las corporaciones afectadas para su inversión en empresas productivas.

La Constitución federal de 1857 no proclamaba la libertad de cultos, pero su silencio legal convertía al Estado en aconfesional. Consagraba la igualdad ante la ley (abolición de los fueros), prohibía a los clérigos presentarse a las elecciones y autorizaba al gobierno a intervenir en materia de culto. La ejecución de esta legislación anticlerical hizo que el clero se aliase con los conservadores en la subsiguiente guerra civil frente a los liberales.

En la guerra de los Tres Años (1858-1860), los conservadores, unidos al Ejército y la Iglesia, abolieron las leyes de Reforma. Los liberales buscaron apoyos en las ciudades y entre los beneficiarios de la desamortización, formando profesionales civiles la jefatura del ejército constitucional. Ambos beligerantes recurrieron a los bienes de la Iglesia para sufragar los gastos bélicos. La opinión del gobierno presidido por el magistrado Benito Juárez era que «el motivo principal de la actual guerra promovida y sostenida por el clero es conseguir sustraerse de la dependencia a la autoridad civil»¹⁴. Al acabar la contienda, la Iglesia se encontró en el bando de los perdedores y cargó con las culpas de la lucha fratricida, infringiéndole los liberales un severo correctivo patriótico, buscando su ruina material.

Por la radical ley de nacionalización de los bienes del clero secular y regular (1859), el Estado expropió todas las propiedades eclesiásticas; suprimió las órdenes religiosas masculinas, los noviciados de religiosas, las cofradías y las hermandades; confiscó las iglesias no autorizadas para el culto y fomentó las exclaustaciones de religiosas mediante devoluciones de dotes e indemnizaciones. Esta ley se completó con otras sobre registros, matrimonios y cementerios civiles (1859), declaración de la tolerancia religiosa (1860) y secularización de escuelas,

¹⁴ J. SILVA HERZOG, *De la historia de México...*, cit., p. 81.

hospitales e instituciones de beneficencia (1861). La Iglesia perdió todas sus propiedades (salvo capitales ocultos) y dependió económicamente de sus servicios espirituales y de los pequeños donativos. El gobierno mantuvo el derecho a intervenir en la organización del culto y dedicó las ganancias de la venta de los bienes nacionalizados a financiar el Estado.

Las esperanzas puestas por la Iglesia y un sector de los conservadores en la invasión francesa en México (1862) y en el II Imperio (1863) no se cumplieron, al no ser abolidas las leyes de reforma. Terminada la guerra de Secesión norteamericana y ante las complicaciones que experimentaba el panorama político europeo, Napoleón III puso fin a la ocupación en 1866. Sin los franceses, el ejército republicano venció con rapidez a las tropas imperiales, recuperando los liberales el control político sobre el país. Finalizada la guerra, la Iglesia y los clericales volvieron a encontrarse en el bando de los perdedores. Fusilado Maximiliano I en 1867 (a semejanza de Agustín I), la República Restaurada dio lugar a una nueva ofensiva anticlerical, la última del siglo XIX, y a un discurso nacionalista que sirvió para legitimar el Estado liberal mexicano.

El discurso de ofrecimiento de la Corona imperial había resaltado que los mexicanos eran hijos del grito «¡Religión, Patria y Hey!»¹⁵, lo que, entroncando con el I Imperio, manifestaba el sentir de que la República era una época de decadencia nacional que había llegado a su máxima degeneración con los liberales. Maximiliano I se benefició inicialmente de este discurso nacionalista conservador mexicano pero su política liberal hizo que el clero se distanciase de él y que muchos conservadores se uniesen a los republicanos, prefiriendo un presidente liberal mexicano a un rey liberal extranjero.

Los mexicanos se habían enfrentado a españoles (1821 y 1829) y franceses (1838) y perdido una guerra contra EE UU (1846-1848), pero fue durante la «Segunda Guerra de Independencia» cuando aparecieron acusados sentimientos xenófobos (antifranceses) que fueron capitalizados y dotados de sentido patriótico por las élites republicanas. El discurso nacionalista liberal mexicano se opuso al conservador monárquico-clerical, fijando así su ingrediente anticlerical.

La presidencia de Juárez (1858-1872) fue relativamente tolerante con la Iglesia, pero bajo la de Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1876)

15 J. SILVA HEHZOG, *De la historia de México...*, cit., p. 99.

se radicalizaron las medidas anticlericales: creación de un registro civil con los sacerdotes autorizados para officiar misa; juramento de fidelidad a la Constitución, teniendo los funcionarios que elegir entre ser leales al Estado o a la Iglesia; expulsión de varias órdenes de religiosas; anexión de la legislación anticlerical a la Constitución (1873), y restricciones a las propiedades particulares de los clérigos, a la enseñanza católica, al uso de vestiduras eclesiásticas y a la celebración de actos religiosos fuera de las iglesias (1874) ¹⁶. Esta presión gubernamental -unida a otras circunstancias- provocó la rebelión campesina de los «religioneros» (1874-1876) ¹⁷.

En este último año, el éxito de un alzamiento militar abrió el largo período presidencial del general Porfirio Díaz (1876-1880 y 1884-1911) que fue de una excepcional estabilidad política y conservó lo fundamental de la tradición patriótica liberal, manifestada en los actos de conmemoración del centenario de la guerra de Independencia (1910) ¹⁸. No obstante, el régimen liberal-oligárquico porfirista fue muy pragmático. La Iglesia buscaba la independencia del Estado y éste no tenerla como enemigo siempre que el clero permaneciera al margen de la política. Durante el porfiriato no fueron derogadas las leyes anticlericales de la Reforma, siendo aplicadas con benevolencia. La protesta anticlerical fue consentida a condición de que no representase un ataque efectivo contra el clero. José Vasconcelos recordaba cómo en 1895, tres días después de la Coronación de la Virgen, fue sacado del colegio junto a sus compañeros para participar en una manifestación contra el clero. En dicha manifestación, al acabar cada discurso se gritó ritualmente un «¡Vivan las Leyes de Reforma... mueran los curas!», aunque Vasconcelos puntualizaba que «de los gritos no pasábamos, a causa de que los conventículos estaban bien protegidos por la policía porfirista». El comportamiento de ésta fue distinto en el caso de las manifestaciones clericales: abierta ya la crisis del régimen, se produjo el motín de Velardeña (Durango) durante la Semana Santa de 1909. Una prohibición gubernamental impidió al cura del lugar celebrar una procesión al aire libre. La respuesta de los católicos fue la de quemar el edificio de

¹⁶ F. KATZ, «México: la restauración de la República y el Porfiriato, 1867-1910», en 1. BETHELL, ed., *Historia de América...*, cit., vol. 9, pp. 13-77.

¹⁷ J. MEYER, *La Cristiada*, 3 vols., México, Siglo XXI, 1973, 1980 Y 1979, respectivamente, vol. 11, pp. 31-43.

¹⁸ E. KRAUZE, *Siglo de caudillos...*, cit., pp. 25-48 Y 319-320.

la Jefatura Política, lo que provocó el enfrentamiento con las fuerzas del orden y, sofocado el tumulto, el fusilamiento de los agitadores ¹⁹.

Bajo la «Paz porfirista» hubo suficiente tolerancia como para que la Iglesia se fortaleciese sin colisionar con el Estado. La Iglesia mejoró su situación económica, pero, sobre todo, incrementó su presencia en la sociedad: aumentó el número de diócesis, de seminarios, de sacerdotes (3.232 en 1851 -antes de la Reforma- y 4.533 en 1910), de órdenes religiosas, de templos, de publicaciones, de centros asistenciales y de escuelas, creándose dos universidades católicas ²⁰. La Iglesia realizó una importante tarea de recristianización durante la cual se involucró en los problemas sociales, incluidos los que afectaban a los campesinos con los cuales no le ataba ya ninguna relación económica. A partir de la primera década del siglo xx adquirieron fuerza las organizaciones católicas seculares, que dieron a la Iglesia instrumentos adecuados para encauzar su creciente influencia social. Visto el fortalecimiento de la Iglesia en su conjunto, no es extraño que ésta, en contrapartida, fomentase la obediencia a las autoridades civiles ²¹.

2. Anticlericalismo y clericalismo durante la Revolución Mexicana (1913-1938)

El levantamiento civil antiporfirista (1910-1911) que encabezó el abogado y hacendado Francisco Madero tuvo un carácter democrático y, tras la caída de Díaz, su presidencia ensayó una democratización del régimen político (1911-1913). El clero y los activistas seculares aprovecharon esta favorable coyuntura política para impulsar el asociacionismo católico en dos campos conflictivos: el sindical y el político. En el ámbito sindical, los Círculos Obreros Católicos se extendieron por varios estados formando una Confederación de Trabajadores Católicos (1911) que llegó a tener 15.000 afiliados en 1913 ²². En la esfera política, a partir de las asociaciones de Guadalajara y de México, se creó, con la aprobación del arzobispo de México y el aliento del propio

¹⁹ J. MEYER, *La Cristiada...*, cit., vol. 11, pp. 55-56.

²⁰ J. LYNCH, «La Iglesia Católica en América...», cit., pp. 70-71. En 1910 existían 3 sacerdotes por cada 10.000 habitantes.

²¹ E. KHAUZE, *Siglo de caudillos...*, cit., p. 308, Y J. MEYER, *La Cristiada...*, cit., vol. II, pp. 57-58.

²² J. MEYER, *La Cristiada...*, cit., vol. 11, pp. 212-213.

Madero, el Partido Católico Nacional (PCN) en 1911, bajo el lema «Dios, Patria y Libertad».

El PCN fue una fuerza política independiente que apoyó a Madero (candidato del Partido Progresista Constitucional) en las elecciones presidenciales de 1911 y que cosechó unos buenos resultados electorales hasta 1913 en los estados del Centro-Oeste, área geográfica básica del movimiento católico. Durante este período obtuvo cuatro gobernadores, cuatro senadores, diecinueve diputados federales, mayoría absoluta en las legislaturas de Jalisco y Zacatecas (además de una buena representación en las de Michoacán, Guanajuato, México, Colima, Querétaro, Puebla y Chiapas) y un número respetable de alcaldes (incluidos los capitalinos de Puebla y Toluca). En la esfera local, los católicos mantuvieron su independencia política, pero en el Senado -donde las elecciones únicamente renovaron la mitad del mismo- colaboraron con la mayoría ex porfirista que, encabezada por Francisco León de la Barra, obstaculizó las reformas impulsadas por el presidente y la mayoría maderista del Congreso.

El asesinato de Madero en 1913 fue la culminación del golpe de Estado que expulsó a los maderistas -a partir de ahora constitucionalistas- del poder y llevó al general Victoriano Huerta a la presidencia (1913-1914). El PCN estuvo al margen del golpe, pero ciertos miembros del partido siguieron los pasos de León de la Barra, que sí estuvo involucrado en las negociaciones entre el embajador estadounidense y los golpistas, participando en el gobierno provisional de Huerta. Sólo posteriormente, cuando Huerta incumplió los pactos para hacerse con la presidencia y León de la Barra tomó el camino del exilio, se clarificó la posición política del PCN: los católicos, salvo algunas importantes personalidades, formaron parte de la oposición legal a Huerta y terminaron enfrentados a él, siendo encarcelados el presidente del PCN, Gabriel Fernández Somellera, y el director del periódico católico *La Nación* en 1914²³. Huerta se mantuvo en el poder gracias al apoyo del Ejército (ex porfirista), pero buscó también la alianza con la Iglesia.

²³ J. MEYER, *La Cristiada...*, cit., vol. 11, pp. 59-66; J. WOMACK, Ir., «La Revolución mexicana, 1910-1920», en I. BETHELL, ed., *Historia de América...*, cit., vol. 9, pp. 78-145, Y1. E. CORREA, *El Partido Católico Nacional y sus directores*, México, fCE, 1991 [1939]. Véase también, J. ADAME CODDAR!, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914*. México, UNAM, 1981; R. E. QUIRK, *The Mexican revolution aOO the Catholic Church, 1910-1929*. Bloomington, Indiana University Press, 1973, y J. MEYER, *El catolicismo social en México hasta 1913*, México, IMDOSOC, 1985. La información

Por ello permitió en 1914 la celebración de los actos de consagración de México a Cristo Rey, durante los cuales el arzobispo de México colocó a los pies del monumento una bandera nacional con la Virgen de Guadalupe bordada y se realizaron manifestaciones católicas en las calles de varias ciudades.

Es discutible el grado de colaboración de la Iglesia con Huerta, pero resulta evidente que la posición de ésta y de los políticos católicos, fue desfavorable para los constitucionalistas. Al perder éstos el poder en 1913, optaron —a diferencia de los católicos— por tomar las armas para deponer a Huerta. La aparición del anticlericalismo en 1913 coincidió con la nueva lucha por el poder, durante la cual los constitucionalistas, además de enfrentarse a los ejércitos huertistas, trataron de eliminar a los rivales políticos independientes que no participaban de la coalición revolucionaria, caso del partido católico. Fue en el ejército constitucionalista donde se manifestó, en primer lugar, el anticlericalismo. La propaganda constitucionalista presentó a la Iglesia y a los activistas católicos como una fuerza contrarrevolucionaria aliada del huertismo, interpretando coherentemente los antecedentes históricos del clero que justificaban la violencia dirigida contra el movimiento católico.

La acción anticlerical de 1913-1914, protagonizada por miembros del ejército constitucionalista, incluidos los jefes que quedaban como gobernadores en los territorios conquistados, fue variada: saqueo y profanación de los templos; grotescos actos como los de fusilar imágenes de santos o alimentar a las bestias con hostias consagradas; quema en la calle de los confesionarios y, en algunas ocasiones, de los altares; expulsión de jesuitas y clérigos extranjeros; destierro, secuestro, encarcelamiento y ejecución de religiosos; cierres de iglesias y colegios católicos; acciones consecuentes con la prohibición de ciertos ritos católicos, etc., a lo que se añadía la habitual confiscación de bienes eclesiásticos. Como respuesta, hubo algunos motines y contramanifestaciones clericales (Morelia, Querétaro) y, en lugares donde los católicos habían desarrollado el asociacionismo (Jalisco, Colima), éstos organizaron grupos de autodefensa para rechazar la entrada de los constitucionalistas en las poblaciones.

En 1914, los constitucionalistas triunfaban sobre los huertistas y ocupaban el poder; su ejército, formado por ex civiles, se convertía

reseñada en las siguientes páginas procede sustancialmente, salvo indicación contraria, de J. MEYER, *La Cristiada...*, cit., vol. 11.

en el Ejército legítimo, disolviéndose el porfirista-huertista. De la jefatura del Ejército, que reunía a los anticlericales más destacados, salió gran parte de la nueva élite política (presidentes, gobernadores, etc.). Dicha circunstancia ayudó a que las actitudes anticlericales enraizasen en el Estado. Los revolucionarios constitucionalistas tomaron el poder de un Estado débil y los demás grupos revolucionarios (zapatistas y villistas, principalmente) continuaron disputándose hasta 1920. La presidencia del hacendado Venustiano Carranza (1914-1920), Jefe de los Ejércitos, inició la consolidación de los constitucionalistas en el poder y la edificación de un nuevo régimen político que adquiriría forma en los años treinta. En este proceso, las manifestaciones anticlericales sirvieron para impulsar y legitimar la política reformadora emprendida por los gobernantes del «Estado revolucionario», tanto a escala federal como estatal. Entre los que apoyaron la acción estatal, por lo demás expansiva, estuvieron los funcionarios, cuya presencia fue constante en las movilizaciones anticlericales.

Entre los diferentes grupos que se disputaron el poder durante la revolución mexicana (1910-1920), únicamente los constitucionalistas fueron anticlericales. Participaban de la tradición nacionalista liberal y habían convertido el porfiriato en un gran paréntesis histórico, en una dictadura que era ajena por completo a la historia liberal de la nación, tomando sus inmediatas referencias patrias de los reformadores anticlericales del siglo XIX. Ciertamente, durante estos años actuaron grupos obreros anticlericales no vinculados con la tradición liberal sino con la anarquista, aunque tuvieron un papel secundario durante la revolución, colaborando, en ciertos momentos, con los constitucionalistas. Los huertistas, aunque persiguieron a los incómodos dirigentes del *peN*, no fueron anticlericales y se mantuvieron en una línea pragmática y ecléctica -propia de su herencia porfirista- para obtener la colaboración del clero. Los grupos revolucionarios campesinos, como los zapatistas y villistas (por no incluir a los grupos indígenas), no fueron anticlericales e, incluso, tuvieron comportamientos clericales a partir de 1914 para atraerse al clero en su lucha contra los constitucionalistas. En concreto, los villistas, con la excepción de dos generales anticlericales (Fierro y Urbina) que se compensaban con otro que era sacerdote (Triana), no atacaron al clero, sino que, contrariamente, abrían las iglesias y excarcelaban a los curas cuando conquistaban una ciudad a los constitucionalistas. Los zapatistas adoptaron el estandarte de la Virgen de Guadalupe, contaron con el favor del clero rural y su territorio se convirtió

en un lugar seguro para los sacerdotes que huían de los constitucionalistas. Cuando Pancho Villa y Emiliano Zapata entraron, temporalmente, en Ciudad de México (1914) fueron evidentes las manifestaciones de apoyo de los católicos ²⁴.

En la Asamblea Constituyente se impusieron los constitucionalistas anticlericales que pensaban que el clero era el «más funesto y el más perverso enemigo de la patria» y que se le debían arrebatar la niñez (educación) y las mujeres (prohibiendo la confesión y fomentando el matrimonio sacerdotal). Aunque sobre este último punto no legislaron, la Constitución de 1917 ampliaba con creces los contenidos anticlericales de la anterior, declaraba ilegal la existencia de cualquier partido católico y sometía, sobre el papel, la Iglesia -no el dogma religioso- al Estado. En concreto, prohibía los establecimientos religiosos de instrucción primaria (art. 3.º); las órdenes religiosas (art. 5.º); todo acto de culto público fuera de las iglesias (art. 24); la adquisición, posesión y administración de bienes raíces, o de capitales impuestos sobre ellos, por parte de las asociaciones religiosas o de personas interpuestas, quedando nacionalizados, y cualquier tipo de asociación lícita (benéfica, científica, cooperativa, cultural, etc.) que dependiese de clérigos. Todos los edificios religiosos (templos, escuelas, monasterios, obispados, casas parroquiales, asilos, etc.) pasaban a ser propiedad de la Nación. El Estado se arrogaba el derecho de señalar qué iglesias quedaban abiertas al culto (art. 27) y cuántos sacerdotes estaban autorizados para atenderlas (creándose libros de registro de templos y de encargados de los mismos).

El Estado era aconfesional y sus funcionarios eran los únicos competentes para dar validez a los actos civiles de las personas. Los clérigos encontraban limitaciones a su capacidad de heredar, carecían de derecho al voto activo y pasivo, tenían prohibido asociarse con fines políticos y hacer comentarios críticos a los poderes públicos en cualquier circunstancia, prohibición ésta que se extendía a los periódicos confesionales. También se prohibía cualquier agrupación política relacionada con una confesión religiosa y, por supuesto, la celebración de reuniones políticas en los templos. Quizás lo más hiriente para la Iglesia era que no se le reconocía personalidad jurídica alguna y se consideraba que el sacerdocio era una profesión como cualquier otra sobre la que podía legislar el Estado; así para su ejercicio se requería ser mexicano de nacimiento. Los seminarios pasaban a ser centros de enseñanza

²⁴ F. CHEVALIER, *América Latina...*, cit., p. 391.

profesional y sus títulos carecían de validez oficial para otra dedicación que no fuera la de sacerdote (art. 130). Finalmente, los juicios que entendiesen de las infracciones a este último artículo no podían celebrarse mediante jurado, evitándose así las simpatías entre católicos²⁵. Es evidente que para hacer cumplir toda esta normativa era necesario un Estado fuerte, cosa que no era entonces el mexicano, y una voluntad política decidida, aspectos que explican que su ejecución variase de un presidente o gobernador a otro.

La reacción inmediata de los obispos mexicanos exiliados en EE UD fue la de protestar enérgicamente contra la Constitución. En el interior, los prelados pasaron de las condenas en privado a buscar estrategias para llegar a pactos con el gobierno a fin de que no se aplicase esta legislación. La postura del Vaticano era conciliatoria de ser necesario debía negociarse con el Estado el sacrificio del movimiento socio-político católico a cambio de una libertad religiosa que permitiese a la Iglesia cumplir con sus funciones espirituales. El conflicto no era esencialmente religioso lo que estaba en juego era quién iba a controlar a la ciudadanía, las instituciones, los obreros, los campesinos, los niños, la juventud, las mujeres, etc., ¿la Iglesia o el Estado? ¿Los católicos o los laicos? Sin embargo, la propaganda combativa de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM) presentó el problema como un conflicto religioso: el Estado ateo perseguía a la indefensa Iglesia por ser cristiana y reivindicar la libertad de culto²⁶. En consecuencia, frente a un gobierno tiránico, los católicos estaban legitimados para autodefenderse. Para entender estas posturas proviolentas, debe considerarse que el rápido ascenso del movimiento católico, culminado por su reconocimiento como fuerza política, lo convirtió en un rival peligroso para los constitucionalistas, que no dudaron en desplazar del poder a la élite política católica, obligándola a hacer política por otros medios.

El conflicto más grave se dio en Jalisco, cuna del movimiento católico. El obispo de Guadalajara regresó del exilio clandestinamente y mandó leer en los púlpitos una carta pastoral condenando la Constitución (1917). El gobernador cerró todos los templos en los que se había leído la condena y declaró sediciosos a los curas implicados. Se decretó

²⁵ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 1917, México, Cámara de Diputados, 1977.

²⁶ A. RIUS FACUS, *La juventud católica y la revolución mexicana, 1910-1925*, México, JUS, 1963, y del mismo autor, *Méjico cristero: historia de la ACJM, 1925 a 1931*, 2.^a ed., México, Patria, 1966.

la apertura de una iglesia (asistida por un cura) por cada 5.000 habitantes, el citado obispo, que había sido detenido, fue expulsado a EE UD Y en la capital hubo enfrentamientos entre la policía y los manifestantes católicos. El clero suspendió el culto -haciéndolo pasar por una orden gubernamental-, declaró días de luto y un boicot económico. Pronto se levantaron partidas guerrilleras católicas (1918) que no se disolvieron hasta que el gobernador cedió y levantó las restricciones al culto, permitiendo además el regreso del obispo (1919).

El presidente Carranza ansiaba construir un Estado fuerte y libre de las imposiciones locales y de las influencias exteriores, y en este proyecto no encajaba el enfrentamiento con la Iglesia. Necesitando la ayuda de los obispos en su conflicto con EE UD, Carranza ofreció reformar la Constitución, cosa que no pudo hacer, y mostró tolerancia con los actos públicos católicos, especialmente en la capital. La guerra civil produjo en las filas constitucionalistas un fenómeno de neocaudillismo militar, y en 1920 los hombres fuertes de Sonora (Álvaro Obregón, Adolfo de la Huerta, Plutarco Elías Calles), que venían construyendo una alianza contra el presidente desde 1918, se sublevaron contra Carranza, que fue asesinado.

Durante la presidencia interina de De la Huerta (1920), los constitucionalistas se consolidaron definitivamente en el poder, pactaron con las clases bajas revolucionarias, y los restos del villismo y del zapatismo (muerto ya Zapata) se integraron en el régimen, terminando así una década de guerra civil. El general Obregón fue elegido presidente con el apoyo de los militares, los constitucionalistas y los campesinos y obreros organizados que estaban siendo cooptados por el Estado (agraristas y laboristas). La Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), que había ayudado a crear Obregón en 1918, adquirió también su parcela de poder (el líder Luis Morones vinculaba el sindicato al Partido Laborista y, más tarde, cuando fue ministro de Calles, al gobierno). Los únicos que se opusieron con sus votos a la elección de Obregón fueron los católicos -favorecidos por el difunto Carranza-, que reconstruyeron su partido con el nombre de Partido Nacional Republicano (dirigido por Rafael Ceniceros Villarreal, gobernador de Zacatecas en la época de Madero). Paralelamente, el sindicalismo obrero católico alcanzó su culminación con la creación de la Confederación Católica del Trabajo de la archidiócesis de Guadalajara (1920), que impulsó la fundación en 1922 de la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT). Ésta contó entre 40.000 y 80.000 afiliados y una fuerte implantación

en el medio rural, convirtiéndose, hasta la guerra Cristera, en el principal rival de la CROMo

El problema del presidente Obregón (1920-1924) era cómo hacer una reconstrucción nacional conjugando los intereses de obreros, campesinos, militares, caudillos locales y EE UU (finalmente, en 1923, tendría que pactar con el país vecino y fusilar a 54 generales rebeldes). Procuró contemporizar con la Iglesia, abriendo los templos cerrados durante la guerra y permitiendo las manifestaciones católicas en la calle, aunque no accedió a la principal reivindicación católica: la reforma constitucional. Estos años se caracterizaron por las constantes manifestaciones y contramanifestaciones de clericales y anticlericales, facilitadas por la proliferación de organizaciones católicas (CNCT, ACJM, Asociación Nacional de Padres de Familia, Caballeros de Colón, Unión de Damas Católicas, Congregación Mariana, etc.) y, en menor medida, anticlericales (la más significativa, la Federación Anticlerical Mexicana, dirigida por un ex gobernador de Jalisco), ya que el anticlericalismo utilizaba también los engranajes de la Administración y de los sindicatos y partidos vinculados al Estado.

Las rivalidades callejeras a veces terminaban con muertos. Por ejemplo, en 1921, en Morelia, unos 300 militantes del Partido Socialista de Michoacán (dirigido por el gobernador, el general Francisco Múgica, y opuesto a otro partido apoyado por el clero), funcionarios en su mayoría, tras manifestarse contra los curas, colocaron su bandera en la torre de la catedral, práctica extendida que se hacía acompañar de repique de campanas. Posteriormente, la bandera desapareció y un grupo de «socialistas», acompañados de otros que habían llegado de México, volvieron al templo para linchar al sacristán y acuchillar un cuadro de la Virgen de Guadalupe (los agresores desconocían que la bandera había sido descolgada por un obrero católico para quemarla). La reacción de los católicos fue organizar una manifestación de protesta en la que 7.000 personas recorrieron las calles dando gritos de «¡Viva Cristo Rey! ¡Viva la Virgen de Cuadalupe!». Intervino la policía y, como resultado del enfrentamiento, diez católicos, un jefe de policía y un agrarista, colaborador de las fuerzas del orden, murieron. El enfrentamiento fue endémico en algunos lugares, así, ese mismo año, en Guadalajara, explotó una bomba en el obispado (un atentado similar había ocurrido en México), a raíz de lo cual el edificio fue custodiado por miembros de la ACJM, y, unos meses después, un cartucho de dinamita al pie de una estatua de la Virgen (petardo que fue convertido en una «bomba»

y un «milagro», por los escasos daños producidos). Más tarde, en 1922, 100 sindicalistas armados mataron a seis obreros católicos que salían de oír misa. En 1923, en Durango, la legislatura local estableció el número de sacerdotes autorizados para el culto, los manifestantes católicos apedrearon los cristales de la Cámara de Diputados, la policía intervino, con el resultado de siete católicos y tres policías muertos ²⁷.

Todo indica que algunos de estos enfrentamientos urbanos tenían como trasfondo una lucha entre católicos y cromistas por el poder sindical. La CROM apoyaba al gobierno a cambio de una legislación obrera favorable, de algunos cargos políticos y de que se reprimiese las huelgas de los otros sindicatos y no las suyas. El anticlericalismo de los dirigentes de la CROM expresaba el deseo de que el gobierno aplicase la Constitución a los católicos para destruir su fuerza sindical.

El conflicto entre clericales y anticlericales alcanzó su máximo apogeo durante la presidencia del general Calles (1924-1928). Éste accedió a la presidencia en unas elecciones preparadas por Obregón que contaron con la ineficaz oposición del partido católico. El presidente exigió a los católicos que su primera lealtad fuese para el Estado. La ofensiva anticlerical atravesó varios momentos, el más patético fue cuando la CROM (a través de la Orden de los Caballeros de Guadalupe, de nombre ofensivo, viniendo de los anticlericales) creó en 1925 una iglesia nacional cismática que fracasó por falta de fieles y provocó la protesta de los católicos que se oponían a que las iglesias abiertas fuesen entregadas a los cismáticos, obligando a Calles a cederles en la capital un templo cerrado (una decena de sacerdotes mantuvo la Iglesia Católica Apostólica Mexicana, que era como se llamaba, hasta 1928). Los activistas católicos, como el presidente del partido, Ceniceros Villarreal, y el cooperativista Miguel Palomar y Vizcarra (abogado de Jalisco), respondieron con la creación de la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (1925), organización política que pasó pronto de la lucha legal (pleitos, peticiones multitudinarias, etc.) a la conspiración clandestina.

Desde octubre de 1925, coincidiendo con la ley del petróleo que enfrentó nuevamente a México con EE UU, el Estado intensificó la presión contra los católicos. En varios estados se tomaron nuevas medidas anticlericales (Jalisco, Colima, Hidalgo, Chiapas) y en el de Tabasco se

²⁷ J. MEYER, *La Cristiada...*, cit., vol. 11, pp. 110-137, YH. FOWTRN SALAMINI, «Caudillos revolucionarios en la década de 1920: Francisco Múgica y Adalberto Tejada», en D. A. BRADING, *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*, pp. 211-238, México, FCE, 1985.

prohibió el culto católico (el anticlericalismo del gobernador y cacique estatal, entre 1920 y 1936, el abogado Tomás Garrido Canabal, fue radical en muchos aspectos) ²⁸. En febrero de 1926, el gobierno empezó a clausurar iglesias en la capital y a reprimir las manifestaciones de protesta que se dieron en diferentes estados con un saldo de varios muertos. Finalmente se confirmó el fracaso de las presiones católicas: el 31 de julio de 1926 era promulgada la Ley Calles por la que se exigía un riguroso cumplimiento de la legislación anticlerical vigente (es decir, de la Constitución), incluido el derecho del Estado -que Carranza y Obregón habían evitado ejercer- a controlar la profesión eclesiástica.

Como respuesta a la Ley Calles, el Episcopado, autorizado por el Vaticano, suspendió el culto público en México y retiró a todos los párrocos de las iglesias, dejando a los mexicanos, desde el 1 de agosto, privados de oír misa. A partir de entonces, los llamamientos católicos a tomar las armas, especialmente los de la Liga, aumentaron, apareciendo en los campos las primeras partidas armadas que dieron origen a la «guerra Cristera» (1926-1929) ²⁹. La Iglesia no fomentó el levantamiento, optando por guardar silencio, aunque en privado los obispos estuvieron divididos en cuanto a si era legítimo o no utilizar medios violentos para conseguir fines justos. La Liga, en cambio, hizo un llamamiento a la población para que se alzase en armas el 1 de enero de 1927, que fue respondido en cuatro estados, y siguió fomentando el alzamiento con la intención, parcialmente conseguida, de dirigirlo.

Desde mediados de 1927, los levantamientos campesinos tomaron vigor en Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Zacatecas, Colima y Nayarit, teniendo menor importancia en otros estados; no cesó de aumentar el número de insurrectos que -según Jean Meyer- pasó

²⁸ C. MARTÍNEZ ASSAD, *El laboratorio de la revolución. El Tabasco garridista*, México, Siglo XXI, 1979.

²⁹ I. MEYER, *La Cristiada...*, cit.; *Estado y Sociedad con Calles*, México, El Colegio de México, 1977, pp. 217-282; *La revolución mejicana*, Barcelona, Dopesa, 1973, pp. 141-170; D. C. BAILEY, *¡viva Cristo Rey! The Cristero Rebellion and the Church-State Conflict in Mexico*, Austin, University of Texas Press, 1974; R. IADRE, *Couruerrevolution in Mexico: The Cristero Movement in Sociological and Historical Perspective*, Brown University, 1980 (Tesis Doctoral inédita); «Inquiries into the Cristero Insurrection Against the Mexican Revolution», *Latin American Research Review*, 20 (2), 1985, pp. 53-69; L. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia*, México, El Colegio de México, 1968, y L. MEYER, *Los inicios de la institucionalización. La política del Maximato*, México, El Colegio de México, 1978, pp. 11-21.

de 20.000 en 1927 a 35.000 en 1928. Los campesinos-soldados cristeros resistieron en sus localidades, pero la falta de medios les impidió extender la guerra a las ciudades, que permanecieron en manos del gobierno. En los territorios cristeros estables existió, junto a la organización militar, otra política. En el caso de la región de la Unión Popular (92 municipios de Jalisco y 11 de Guanajuato en 1929), esta organización, fundada por el ex villista Anacleto González para coordinar la protesta civil contra el gobierno Calles, se convirtió en un partido revolucionario que, además de controlar organizaciones urbanas clandestinas y de tener 100.000 cotizantes, gobernó y administró el territorio controlado por el Ejército de Liberación Nacional del general Enrique Gorostieta, un militar profesional contratado por la Liga ³⁰. Fue importante también la participación de una minoría de curas rurales – al menos 90 murieron en la guerra– que fueron capellanes e, incluso, jefes guerrilleros. La simbología y los lemas cristeros fueron homogéneos y estaban bien arraigados en la tradición de lucha clerical: gritos de «¡Viva Cristo Rey! [Viva la Virgen de Guadalupe», imágenes de la Virgen, colores marianos, etc., pero también la bandera nacional mexicana con la Virgen y el Sagrado Corazón bordados en ella. La referencia a Cristo había ganado nuevas connotaciones políticas al extender el Vaticano la festividad de Cristo Rey a toda la cristiandad en 1925.

Tomando como prototipo el importante foco insurrecto de Los Altos de Jalisco, el movimiento rural arraigó especialmente en pueblos serranos pobres y poblados por familias campesinas dedicadas a una agricultura de subsistencia (pequeños propietarios y arrendatarios) no favorecidas por la incipiente reforma agraria, que veían, por otra parte, como una amenaza. Los campesinos cristeros se opusieron a la reforma agraria por varias razones: no querían perder su independencia económica ni depender de los dirigentes agraristas y convertirse en clientelas políticas del Estado; la Iglesia no apoyaba la reforma y estos campesinos estaban bajo la influencia del movimiento social católico, pero no se veían como clientelas de los católicos y justificaban su alzamiento contra el Estado en motivos religiosos, y, por último, tuvieron que luchar contra milicias agraristas (formadas por beneficiarios de la reforma) que auxiliaban al Ejército. El Estado intensificó, al final de la guerra, la reforma agraria en los estados cristeros y aunque ganó apoyos campesinos, no logró atraerse a casi ningún cristero, quizás porque las tierras eran repartidas por un Estado represor y «ateo».

³⁰ J. MEYER, *La Cristiada*.... cit., vol. III, pp. 162-172.

Tema distinto es el de la Liga y las demás organizaciones católicas que trataron de controlar el movimiento campesino con la finalidad de conquistar el poder, objetivo no conseguido. La Ley Calles provocó un grave conflicto político que fue perdido por los dirigentes católicos. Los estados del Centro-Oeste -área del enfrentamiento- habían conocido un importante crecimiento del asociacionismo católico, formándose en ellos una red de contactos y organizaciones que fue activada en 1927 por liguistas y otros miembros de la élite católica formada desde 1911, a la cual se sumó la capacidad movilizadora de los curas. Los constitucionalistas habían intentado desde 1913 eliminar a esta élite local controlando las gobernaturas y legislaturas estatales, pero el partido, el sindicato y las asociaciones católicas en general subsistieron y aprovecharon la coyuntura relativamente favorable de 1920-1924 para rehacerse. Las élites políticas católicas tenían un claro apoyo popular y resistieron en algunos lugares al empuje de los constitucionalistas, no perdiendo, en ningún caso, la esperanza de volver a gobernar con la legitimidad de los votos. Con Calles, sus gobernadores necesitaban de un instrumento legal para asestar un golpe definitivo a las élites y organizaciones católicas, y éste se lo procuró con la ley de 1926, provocando un conflicto que ya no podía ser -para los católicos- legal sino armado.

Hasta 1920, los constitucionalistas tuvieron muchos rivales políticos, pero a partir de ese año sólo tuvieron uno significativo: los católicos. Independientemente de la fuerza electoral católica, que siempre podía ser contrarrestada con el fraude, el mero hecho de que los católicos fueran el único rival (siempre favorable a los candidatos presidenciales no constitucionalistas) y además apoyado por la influyente Iglesia, empujó a Calles a combatirlo por las armas. Desde 1920, las peleas por el poder, a veces violentas, fueron entre las propias familias constitucionalistas y, a partir de 1929, entre los grupos del Partido Nacional Revolucionario (partido oficial impulsado por Calles en 1928 para terminar con las luchas por la sucesión presidencial y ganarse la lealtad para el Estado de los caciques regionales). En este proceso de progresiva «institucionalización de la Revolución», los católicos no tenían sitio y su existencia sólo podía ser considerada como perturbadora.

El Vaticano desaprobó siempre el levantamiento cristero y los obispos se mantuvieron al margen de la guerra esperando una oportunidad política para negociar con el gobierno. En 1927-1928, Calles rectificó y empezó a ceder a las presiones de los EE UU en relación a la ley del

petróleo, lo que impidió a la Iglesia obtener el apoyo de este país. Las negociaciones iban a realizarse con el presidente Obregón (1928), pero éste fue asesinado al día siguiente de su reelección por el católico José de León Toral. La rebelión militar escobarista (obregoncista) de 1929 fue aplastada por Calles, ministro de la guerra durante la presidencia provisional de Emilio Portes Gil (1928-1930). La oportunidad surgió, no obstante, en 1929: por una parte, Vasconcelos -ex ministro de Obregón- logró el apoyo de los católicos cara a las elecciones presidenciales de ese año y dado que, de antemano, no las iba a ganar, Calles -que siguió siendo el hombre fuerte del régimen hasta 1934- prefirió que el candidato presidencial no tuviese electores armados y, por otro lado, la suspensión de la ley del petróleo hizo que EE UU estuviese especialmente interesado en la pacificación de México. También influyeron otros factores, la ineficacia del Ejército para acabar con los cristeros -50.000 en 1929-, la impopularidad de la guerra -llegaron a morir 90.000 combatientes- y el gasto que ésta suponía -el 45 por 100 del presupuesto nacional-, todo ello predispuso al presidente Portes Gil a negociar con la Iglesia, que consiguió, finalmente, la intermediación del embajador norteamericano".

La Iglesia no controló ni a la Liga ni a los insurrectos, razón quizás por la que nunca apoyó a los cristeros ni fomentó su rebelión, aunque tuvo que utilizar la existencia del movimiento católico armado para presionar en las negociaciones con el gobierno, pues el objetivo de éste era acabar con la guerra cediendo lo mínimo al clero³². Por el «arreglo» entre el Estado y la Iglesia de 1929 (de carácter informal), el gobierno suspendió -sin derogarla- la Ley Calles, prometió tolerancia en la aplicación de la legislación anticlerical para permitir la práctica del culto y concedió una amnistía a los cristeros³³. Los obispos, por su parte, levantaron la suspensión del culto público y utilizaron sus influencias para que los cristeros abandonasen las armas. La mayor parte de éstos atendieron a la llamada del clero, muestra de obediencia que cuestiona la responsabilidad del mismo en la continuidad de la guerra, más cuando muchos insurrectos consideraron la vuelta de los sacerdotes a las iglesias como un triunfo frente al gobierno (si la rendición

³¹ I. MEYER, «México: revolución y reconstrucción en los años veinte», en I. BETHELL, ed., *Historia de América...*, cit., vol. 9, pp. 146-180.

³² R. BLANCARTE, *Historia de la Iglesia católica en México 1929-1982*, México, FCE y El Colegio Mexiquense, 1992, p. 31.

³³ I. MEYER, *La Cristiada...*, cit., vol. 1, pp. 323-346.

fue efecto de la amnistía, habría que explicar los auténticos motivos del gobierno para negociar). Por su parte, el Ejército aprovechó la indefensión y desconcierto de la desmovilización para llevar a cabo la represión de los últimos reductos cristeros, haciéndola pasar por una victoria militar, lo que refuerza la interpretación de que «la Revolución había aplastado finalmente al catolicismo y lo había obligado a retroceder al interior de los templos»³⁴. Ciertamente fue así, pues la Iglesia dejó de interesarse por los partidos políticos y, en menor medida, por los sindicatos, y se dedicó a las almas y a la educación religiosa.

El último conflicto importante entre la Iglesia y el Estado fue por el control de la educación y produjo un encarnizado enfrentamiento entre clericales y anticlericales en 1934-1935³⁵. Desde 1931, los callistas promovieron una nueva ofensiva anticlerical al limitar el número de sacerdotes en varios estados, lograr expulsar al arzobispo de Guadalajara y otras medidas por el estilo. Todo ello coincidió con actos violentos, sobre todo en el Estado de Veracruz: bomba en la catedral de Jalapa durante la celebración de la misa, produciendo varios muertos; quema de iglesias y asesinatos de curas en Veracruz como represalia a un atentado que había sufrido el gobernador, etc.³⁶ Era el final de la tregua y el Vaticano denunció el incumplimiento de los arreglos (1932). No obstante, la presión anticlerical disminuyó al lograr los callistas la dimisión del presidente Pascual Ortiz Rubio (1930-1932), y, desde 1933, se concentró en la reforma de la enseñanza, que no terminaba de impulsar el presidente Abelardo Rodríguez (1932-1934).

En 1934, Calles lanzó el «Grito de Guadalajara» que abría el «período revolucionario psicológico»: el derecho exclusivo del Estado a formar a los niños y a los jóvenes y la obligación de la «Revolución» de librarles de las «garras de la clerecía» y de «apoderarse» de sus conciencias para formar una «nueva alma nacional». La batalla por la escuela estaba servida, y al iniciarse la presidencia del general Lázaro Cárdenas (1934-1940) fue reformado el artículo 3.º de la Constitución para dar paso a la «educación socialista» (1934)³⁷. La reforma tenía dos novedades, la primera era que «la educación que imparta el Estado será socialista y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá

34 I. LYNCH, «La Iglesia Católica en América...», cit., p. 120.

35 La información sobre los años treinta en J. MEYER, *La Cristiada...*, cit., vol. 1, pp. 346-383, y *La revolución mejicana...*, cit., pp. 174-187.

36 R. BLANCARTE, *Historia de la Iglesia...*, cit., p. 35.

37 V. LEHNEH, *La educación socialista*, México, El Colegio de México, 1979.

el fanatismo y los prejuicios»³⁸. Antes de dicha reforma, la enseñanza era laica (ajena a lo religioso, neutral) y ahora socialista, pero esta novedad era la menos importante, pues socialista no quería decir nada unívoco en México, y hasta 1939 no se reglamentó sobre este extremo³⁹ (ajustándose a la Constitución, quería decir racional y desfanatizadora, pero cabía de todo, hasta leer ---con lentes clericales- «bolchevique»). La segunda novedad era la más conflictiva, pues la Iglesia perdía la enseñanza secundaria (la primaria ya la había perdido en 1917) y tanto la una como la otra dejaban de ser libres: los centros particulares necesitaban, primero, una autorización del Estado y, segundo, cumplir con el requisito de la ambigua educación socialista; ambos criterios permitían cerrar cualquier colegio sospechoso de impartir educación religiosa.

La Iglesia, la Unión Nacional de Padres de Familia, la Asociación Nacional Pro-Libertad de Enseñanza, etc., se opusieron al monopolio educativo del Estado, llamando la primera a la resistencia pasiva. La postura de los adversarios, junto al interés por acelerar la reforma educativa, reactivó las presiones gubernamentales a finales de 1934: cierre de las iglesias de 13 estados, asesinato de 12 católicos que salían de escuchar misa por los «camisas rojas» del gobernador Garrido Canabal, etc. En 1935 eran 17 los estados que habían prohibido el culto público (quedando en el resto del país únicamente 305 sacerdotes autorizados, cuando en 1930 había 4.390), alcanzando la lucha clerical su máximo apogeo: proliferación de partidas de campesinos mal armados en varios estados (7.500 rebeldes, menos que los cristeros de 1926-1929, aunque cubrían una geografía más amplia); máximo auge del boicot de los padres a las escuelas públicas (una carta pastoral de los obispos señalaba que era pecado abrir y sostener escuelas públicas y que aquellos padres que llevasen a ellas a sus hijos cometían un «gravísimo pecado mortal»)⁴⁰; frecuentes atentados contra las escuelas estatales y los maestros «socialistas» (en tres años hubo 100 maestros asesinados y 200 heridos, extendiéndose la práctica de amputarles las orejas para marcarlos), etc.

La campaña anticlerical perdió fuerza a partir de que el presidente Cárdenas lograra deshacerse de Calles y purgar las instituciones del Estado de callistas (1935). En 1936 todavía hubo algún decreto contra

³⁸ El nuevo artículo 3.º, en R. BLANCAHTE, *Historia de la Iglesia...*, cit., p. 433.

³⁹ V. LERNEH, *La educación socialista*, cit., p. 175.

⁴⁰ R. BLANCAHTE, *Historia de la Iglesia*, cit., p. 45.

la Iglesia (el más llamativo, uno de Chihuahua autorizando a un único sacerdote para atender el estado más extenso de México) y alguna «brigada cultural» asesinada, pero ya Cárdenas había suspendido la ofensiva anticlerical, mostrando signos de tolerancia al abrir las iglesias de la capital (hecho que imitaron otros estados) y hasta criticando la propaganda «antirreligiosa» en las escuelas ⁴¹. Para 1937, la lucha violenta por la escuela y las conciencias de los futuros ciudadanos había pasado, en varios estados la gente abrió las iglesias sin incidentes.

Centrarse en el fracaso de la «escuela socialista» hace pensar que la batalla la ganaron los clericales y la Iglesia. Pero, ciertamente, el conflicto se resolvió nuevamente a favor del Estado: la Iglesia perdió la enseñanza secundaria que era lo que importaba al Estado. Éste, con un 62 por 100 de analfabetos en el país ⁴² y embarcado en una política acelerada de creación de escuelas ⁴³, tenía mucha labor por delante para inculcar a los niños y jóvenes la lealtad al Estado y el amor a la Nación. La nueva reforma del artículo 3.^o efectuada en 1945 ⁴⁴ sirvió para sepultar la educación socialista, pero dejó vigente lo que interesaba a los gobernantes del Estado de los años 1930-1940: el derecho del Estado a vetar a la Iglesia en materia de educación nacional.

Cárdenas culminó las grandes líneas políticas que se había ido marcando el Estado desde la revolución: reforma agraria, proceso de institucionalización política y sindical convergente en un partido oficial, etc. En 1938 lo hizo con la asignatura más dura: la nacionalización del petróleo. La coyuntura prebélica y otros factores jugaron a su favor y, a pesar de una fuerte oposición internacional, el Estado mexicano realizó una expropiación forzosa de las compañías petrolíferas extranjeras a cambio de indemnizarlas. Esta vez México no fue invadido ni por las potencias europeas ni por EE UU, como lo fuera en la década de los diez. El país vivió una gran movilización nacionalista para legitimar la política del presidente y, por primera vez, la Iglesia Católica auxilió al Estado revolucionario, heredero de la tradición nacional-liberal que antaño combatiera. La Iglesia apeló al patriotismo de los católicos para pedirles un esfuerzo económico que ayudase al Estado a pagar sus deudas, por primera vez la Nación de la Iglesia y la del Estado coincidieron.

⁴¹ R. BLANCARTE, *Historia de la Iglesia...* cit., pp. 39-41.

⁴² J. MEYER, «México: revolución y re-estructuración...», cit., p. 152.

⁴³ V. LERNER, *La educación socialista...*, cit., p. 127.

⁴⁴ J. SILVA Hrnzoc. *Breve historia de la Revolución Mexicana*, 2.^a ed. revisada, 2 vols., México, FCE, 1972, II, pp. 307-309.

El nuevo *modus vivendi* informal hizo -según Blancarte- que, sin alterar la Constitución, el Estado tolerase la educación católica impartida en colegios privados y las manifestaciones públicas del culto, y que la Iglesia, a cambio, apoyase o no se opusiese a la política educativa y de transformación socio-económica del país. Fue suficiente esta separación de esferas de actividad para que cesaran los movimientos anticlericales en el católico México. Los derrotados españoles que llegaban por entonces a México, dejando atrás una fama de ateos «come-curas», no tuvieron problemas para comprender a un mexicano que dijo -después de no haberse oído tales palabras en boca de un presidente desde hacía muchos años- «soy creyente» 45.

⁴⁵ R. BLANCARTE, *Historia de la Iglesia...*, cit., p. 95, YJ. MEYER, *La Cristiada...*, cit., vol. 1, p. 365. El presidente era Manuel Ávila Carnacho.